

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVI- Vol. XVI - Extraordinaria No. 16 - Febrero 6 de 2009

CONTIENE

- | | |
|--|---|
| ACUERDO No. PSAA09-5522 DE 2009
Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. | 1 |
| ACUERDO No. PSAA09-5523 DE 2009
“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.” | 2 |
| ACUERDO No. PSAA09-5524 DE 2009
“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.” | 3 |
| ACUERDO No. PSAA09-5525 DE 2009
“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.” | 4 |
| ACUERDO No. PSAA09-5526 DE 2009
“Por el cual se modifica el Inciso 3º del Artículo Segundo del Acuerdo No. PSAA08-5098 de 2008.” | 5 |

<p>Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría</p>

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA09-5522
(Febrero 6)**

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos

256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 4 de febrero de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Usme Villegas Sigifredo	725.95
2	Urrea Penagos Jorge Eliécer	709.19
3	Castrillón Acevedo Noraldo de Jesús	705.86
4	Hernández Ferro Jairo	703.83
5	Velandia de Vargas Teresa de Jesús	689.36
6	Rodríguez Agudelo Alba Inés	677.86
7	Rozo Carrillo Walter Hover	665.82

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA09-5523
(Febrero 6)

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 4 de febrero de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Usme Villegas Sigifredo	725.95
2	Urrea Penagos Jorge Eliécer	709.19
3	Castrillón Acevedo Noraldo de Jesús	705.86
4	Hernández Ferro Jairo	703.83
5	Velandía de Vargas Teresa de Jesús	689.36
6	Rodríguez Agudelo Alba Inés	677.86

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA09-5524
(Febrero 6)

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 4 de febrero de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Usme Villegas Sigifredo	724.21
2	Urrea Penagos Jorge Eliécer	708.91
3	Castrillón Acevedo Noraldo de Jesús	703.87
4	Hernández Ferro Jairo	700.86
5	Velandia de Vargas Teresa de Jesús	687.13

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA09-5525
(Febrero 6)

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 4 de febrero de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 7 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Usme Villegas Sigifredo	724.97
2	Urrea Penagos Jorge Eliécer	708.64
3	Castrillón Acevedo Noraldo de Jesús	704.81
4	Hernández Ferro Jairo	702.49
5	Velandia de Vargas Teresa de Jesús	688.24
6	Rodríguez Agudelo Alba Inés	676.74

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ

**ACUERDO No. PSAA09-5526
DE 2009
(Febrero 6)**

“Por el cual se modifica el Inciso 3º del Artículo Segundo del Acuerdo No. PSAA08-5098 de 2008”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la establecida en el numeral 63 del artículo de la Ley 270 de 1996 y el Artículo 528 de la Ley 906 de 2004 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 4 de febrero de 2009,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Inciso 3º del Artículo Segundo del Acuerdo No. PSAA08-5098 de 2008, el cual quedará así:

“... El Juzgado Promiscuo del Circuito de Los Patios hará entrega a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, los expedientes de los procesos

civiles y laborales, de conformidad con lo establecido en el presente Artículo, los cuales serán asignados al Juzgado Civil del Circuito de Los Patios...”

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente